

# EL REGIONAL

DIARIO DE LA TARDE

ÚLTIMAS NOTICIAS Y TELEGRAMAS

Subscripciones

Castellón, un mes. . . . . 1 peseta.  
Para, trimestre. . . . . 3

Número suelto 5 céntimos

Año VIII.—Núm. 1.371

Castellón.—Miércoles 12 de Diciembre de 1900

Oficinas, O'Donnell, núm. 26

Anuncios

A los señores suscriptores y propietarios  
vencionales.

Remitidos á 0'25 pesetas línea.

No se devuelven los originales

## Bien pensado

Se ha recibido una carta escrita por el conde de Caserta en la que hace protestas de españolismo y desinterés.

Dice que jamás ha pensado en pensiones ni dotaciones y que le guía solo el afecto honrado.

Es la mejor recomendación que al país puede representar el futuro príncipe Caserta.

Somos una nación empobrecida y miserable por las torpezas de los gobernantes; las arcas españolas deben ser apuntaladas por dentro; en algunas regiones y en épocas fijas, la gente de los campos y talleres se lanzan á la mendicidad y buscan en la caridad lo que no pueden ganar con sus propios esfuerzos.

Nos place que el conde de Caserta no quiera vivir á nuestra costa; las ideas, á la postre, imperarán, las que la soberanía nacional vote.

Ya es hora de que los de arriba, por estirpe, piensen en las miserias de abajo y cedan las primicias metálicas que la historia les concede para que se remedie el malestar que se va notando y que puede menguarse en parte.

Ahora lo que no debe hacer el gobierno es torcer la voluntad de Caserta, so pretexto de que deben los reyes vivir con el mayor fausto y ostentación posible, pues hoy más enaltece dirigir una fábrica, que arrastrar un manto de primorosa seda, bordado de oro y pedrería.

La obra perfecta es armónica y para que aquí vivamos cara á la lógica, es necesario que los de arriba se aproximen á los de abajo.

Las ideas que pueda abrigar el conde de Caserta, lo que pueda pensar, y lo que piense hacer no ha de interrumpir nuestro sueño; lo que más interesa, por ahora, es saber, que no quiere el dinero del empobrecido erario español que algunos futuros príncipes miraban con cariño.

Nosotros felicitamos al conde de Caserta si efectivamente no le apetece la pensión que se trataba de regalarle.

## Inglés y boers

Así como las condiciones militares de los boers, admirables en el concepto moral y perfectísimas en cuanto á la educación individual para la defensa de la Patria, no permiten en el concepto orgánico que éstos hagan la guerra regular en grande escala, del mismo modo las condiciones de los ingleses impedirán siempre al Ejército británico adaptarse á las necesidades de la guerra de guerrillas; y como ésta es en el Sur de África la única guerra posible, siendo los boers buenos

guerrilleros y los ingleses muy malos, es indudable que las ventajas todas están de parte de los hijos de aquel país y todos los inconvenientes de parte de los conquistadores.

Jamás pudo valer para guerrillero soldado que esté acostumbrado al lujo y al confort que, como imperiosa necesidad de su existencia, acompañan al combatiente británico. Las provisiones, el vestuario y el material de campamento ocupan en las columnas inglesas más espacio y exigen más cuidados y crean más dificultades que los soldados mismos; y si á estos se les priva en cualquier momento de estos artículos, sujetos siempre á proporciones determinadas, están más inutilizados que si carecieran del arma que deben manejar en el combate.

El soldado boer, por el contrario, sobrio y resistente, y confiado además en que en cualquier punto del territorio en que ponga su planta el suelo mismo le proporcionará los elementos más indispensables para su subsistencia, sólo tiene que cuidarse de su fusil y su canana, y le es igual avanzar veinte leguas que retroceder treinta, sin impedimento alguna que estorbe la rapidez de sus movimientos; y como es mejor tirador que el soldado inglés y no le preocupa la situación de sus convoyes, adquiere sobre éste una superioridad efectiva que le permite esperar hasta la última fase del combate á cinco ingleses y producirles quebrantos de importancia, aunque á la postre les abandone el campo para repetir en otra parte lo mismo, sin proporcionar á sus enemigos una victoria ni experimentar jamás una seria derrota.

Ahora los ingleses se quieren hacer guerrilleros y se distribuyen por zonas para hacer dentro de ellas la guerra á imitación de cómo la hacen los boers. Sufrirán un nuevo fracaso, y entre tanto Dewet, á quien se suponía dispersado, ha reunido sus huestes y marcha decididamente hacia la retaguardia del Ejército inglés; es decir, que mientras los ingleses se aprestan á la guerra de guerrillas, los boers plantean de nuevo la guerra regular y marchan sobre puntos estratégicos.

## SENADO

Final de la sesión del Senado.

A la pregunta del marqués del Bosch relativa á la suspensión de la comunidad de labradores de Eliohe, contesta el Sr. Sánchez de Toca manifestando que remitirá el asunto á informe del Consejo de Estado, y confía que éste será favorable á todas las comunidades análogas, á fin de que no se entorpezca su funcionamiento.

Después de varios ruegos y preguntas sin interés, que formulan los Sres. Calvo y Martín, Rivero y otros, se entra en la orden del día, y se pone á discusión el dictamen nuevamente reducido sobre los programas y libros de texto.

La comisión admite una enmienda del conde de Puffalver estableciendo que el cuestionario oficial sólo contendrá las líneas generales de cada asignatura.

Después de breve debate queda

aprobada la referida proposición de ley.

Se aprueban otros dictámenes, y se levanta la sesión.

## CONGRESO

Final de la sesión del Congreso.

Comienza su discurso el Sr. Sol y Ortega.

Dice que va á examinar las victorias que se atribuyen al Sr. Silveira sobre el regionalismo, la resistencia al pago de los tributos y otros conflictos del gobierno.

Manifiesta que el procedimiento para conseguir estas victorias ha sido el de suspender las garantías constitucionales.

Dice que éstas fueron suspendidas en Zaragoza, Valencia, Vizcaya, Barcelona y Madrid, sin causa que lo justificara.

Dice que esta suspensión siempre es grave, pero adoptada como sistema da á entender que el país es ingobernable.

Se extiende en consideraciones para demostrar que un país ingobernable es un país muerto.

Afirma que el Sr. Silveira ha tratado al país como si estuviera muerto. Insiste en que la suspensión de garantías sólo justifica circunstancias gravísimas.

«España—agrega—vive en el escepticismo por culpa de los procedimientos de gobierno que ha empleado Silveira.»

Recuerda que cuando este subió al poder contó con el concurso de todos los partidos, incluso el republicano y el carlista y además con la Unión Nacional, única tendencia moralizadora de clases hasta entonces alejadas de las cuestiones políticas.

«Entonces—dice—todos mostrábanse dóciles y al cabo de veinte meses todo ha cambiado.»

La única política del gobierno ha sido el desprecio á las leyes, y considerar al Parlamento como un servidor.»

Dice que el Sr. Silveira venció al partido de Unión Nacional por la fuerza pública y recuerdo que lo engañó, halagándolo primero y ridiculizándolo después.

Declara que el Sr. Silveira debió dimitir cuando fué recibida en Palacio la comisión de la Unión Nacional.

Añade que el gobierno deprimió el crédito público.

Se ocupa de la representación de España en la Exposición Universal de París, y dice que se gastaron tres millones de pesetas, y solo se llevó allí la demostración del atraso en que vivimos.

En párrafos elocuentes consigna la impresión dolorosa que le produjo la visita que hizo al pabellón de España, y pregunta.

«¿Cómo se invirtieron tres millones de pesetas?»

Se levanta la sesión, quedando el orador en el uso de la palabra.

## Nota del día

Dícese que hasta después de Noche.

buena no se presentará á las Cortes el Mensaje sobre la boda de la princesa.

No obstante, «La Correspondencia de España» indica como probable que se lea el jueves.

El Congreso suspenderá el debate político para ocuparse del asunto.

El dictamen de la comisión de Reformas militares aplica las economías sólo al mejoramiento de material.

Un capitalista inglés intenta comprar la isla de Balvora, en la ría de Arosa.

Le ofrece á su propietario Sr. Otero, vecino de Santiago, ocho millones de pesetas.

Confíase en que el patriotismo del Sr. Otero rechazará la proposición, pues esa isla en poder de un inglés hoy, podría ser mañana un peligro para España.

Se sospecha que la compra responde á manejos del gobierno inglés.

## ¿Servirá de ejemplo?

Lesmos en un estimado colega:

«Es ingenioso y de indudable utilidad el procedimiento de algunos inteligentes agricultores de Ledaña para experimentar las máquinas agrícolas que les son desconocidas y cuyas ventajas é inconvenientes sólo la experiencia puede demostrar.»

Reunidos varios amigos, se pide por cuenta común de todos el instrumento máquina que desean conocer y probar, bajo condición de que si á todos agrada, ha de sortearse, quedando de propiedad exclusiva del agraciado, el cual abona todo su importe. Si no satisface por completo los deseos ó el gusto de ninguno de los asociados, se sortea también y lo hace suyo el agraciado por la mitad de precio, abonándose la otra mitad por todos los otros asociados, y si agrada á unos y á otros no, se sortea únicamente entre los primeros y lo adquiere el favorecido, pagándolo por entero.

De esta manera parece que se han verificado ensayos con las vertederas grandes de Howar, que resultaron como fabricadas para labores de desfonde, impropias para los cultivos ordinarios; las llamadas «Simplex», de la casa Parsons, de Madrid, que no resultaron tan satisfactorias como el arado sueco de vertedera de «Ofverrum», de los almacenes de J. Abrahamson, de Madrid; la pequeña vertedera sistema Vernet de una capallería excelente para labores ligeras, sobre todo para viñas y olivares; el arado cultivador americano de cinco rejas de Planet, que ofrece las ventajas de desmenuzar la tierra limpiándola de hierbas superficiales, siendo excelente binador, escarificador, extirpador y aporrador, y utilizable para envolver abonos y para la labor preparatoria de la siembra en yunto; el arado «Universal» Rud Sack, de múltiples transformaciones relativamente caro; y el arado «Viflor» del mismo fabricante y procedente como el anterior de los almacenes de Alberto Ahles, de Barcelona.

También han ensayado aquellos labradores, persuadidos de la gran ven-

taja de que las semillas sean de las mejores clases y de punto distinto de aquel donde se han de sembrar, las variedades de trigo Rietti, Trimenia y Duro, proporcionados por la Cámara Agrícola de Valencia, siendo el primero de más producción y preferido por los compradores.

Los ensayos de abonos químicos en el cultivo de cereales empleados puros ó combinados con estiércol ó basura, han dado resultado satisfactorio, asegurando el propietario que da cuenta de ellos á una importante publicación agrícola, que la siembra espesa en los terrenos así abonados ha dado más abundante cosecha que las hechas en claro, lo que le hace suponer, en nuestro sentir con razón, que la mayor distancia entre los surcos de los sembrados claros impide que las raíces se asimilen una parte de los elementos químicos, que acaso pasan disueltos al subsuelo sin provecho para la planta.

Ledaña, que aspira con justicia al establecimiento de una Granja experimental, es una pequeña población del partido de Motilla del Palancar en la provincia de Oueca, con unos 1.800 habitantes. ¿Servirá de ejemplo?»

## PROYECTOS DE HACIENDA

IMPUESTO SOBRE ALCOHOLES

Artículo único.—El Gobierno de S. M. reformará el impuesto especial sobre el alcohol con arreglo á las bases siguientes:

Primera. Gravará dicho impuesto á todos los alcoholes, aguardientes y licores que se elaboren en la Península é islas Baleares, y á los que se introduzcan del extranjero y posesiones españolas, á excepción del aguardiente de vino que produzcan los cosecheros de este caldo en sus propias bodegas, y se emplee en ellas para el encabezamiento del mismo.

Segunda. El impuesto especial sobre los alcoholes, aguardientes y licores que se produzcan en la Península é islas Baleares, se exigirá con sujeción á las tarifas siguientes:

- A.—Alcoholes simples
- 1.º Aguardiente de vino. Hectó litro de líquido, 3 pesetas.
  - 2.º Alcohol de vino. Idem id., 15 pesetas.
  - 3.º Los demás alcoholes y aguardientes. Idem id., 40 pesetas.

B.—Aguardientes compuestos y licores

Además de los derechos anteriores pagarán los recargos siguientes:

- 1.º Aguardiente anisado, con ó sin azúcar. Hectólitro de vino, 10 pesetas.

## De sobremesa

Una coqueta muy elegante sale desde hace algunos días á la calle acompañada de un negrito.

Un amigo, sorprendido del caso, le hace algunas observaciones acerca del acompañante.

—¿Que quiere V!—le contesta la individuo en cuestión.—¡Me mienta tan bien el negrito!

# EN LA AUDIENCIA

## Vista-cause de las placas del Sagrado Corazón de Jesús

(Continuación)

Abierta la sesión á las once en punto, por el Sr. Presidente se manifestó que continuaba la vista.

En las tribunas se veían distinguidas damas y señoras que acudían á oír los informes anunciados para esta sesión. En los estrados se sentaban casi todos los obogados de este Colegio.

Preguntado por el Sr. Presidente si las partes modificaban las conclusiones, el Sr. Fiscal anuncia la modificación presentando el siguiente escrito de conclusiones.

El Fiscal retira la acusación contra los procesados Manuel Bort, Joaquín Sanchis, José Prades, Juan Antón, y Vicente Ballido, por no contar debidamente acreditados los hechos punibles que se les imputaban; y en cuanto á los otros cuatro sumariados, formula las siguientes conclusiones definitivas:

Primera. La mañana del 6 de Agosto del año último, y mientras tenía lugar en las inmediaciones de la Iglesia parroquial de esta ciudad los trastornos y desórdenes de autos promovidos por muchas personas cuyos nombres no han podido determinarse, Dalmacio ó Damaso Sos Escuder, inflirió á su convecino D. Francisco Brava con un palo una herida que necesitó para su curación trece días de asistencia facultativa. En la tarde del mismo día los procesados Antonio Castell, Luis Fabregat y Cristóbal Peris Navarro penetraron contra la voluntad de su morador Vicente Ballido en la casa-habitación de éste, rompiendo el primero con un palo una placa del Sagrado Corazón de Jesús que había clavada en el dintel de la puerta, y como les reconviniere duramente dicho Ballido por tal acción le amenazaron; al marcharse aquellos con maitratría y escuchando otros desfilos; cuyas amenazas hicieron después extensivas á la esposa del repetido Vicente Ballido.

2.ª Estos hechos constituyen dos delitos, uno de lesiones menos graves, y otro de allanamiento de morada, comprendidos respectivamente en los arts. 433 y 504 párrafo primero del Código penal.

3.ª Son responsables de los mismos, en concepto de autores Dámaso Sos del primero, y Antonio Castell, Luis Fabregat y Cristóbal Pérez, del segundo.

4.ª No concurren circunstancias.

Preguntado por el Sr. Presidente si alguien sostenía la acusación retirada contra los procesados manifestó el Sr. Ballido que como ciudadano y haciendo uso de un derecho consignado en la ley mantenía la acusación contra los procesados Sos, Castell, Fabregat y Pérez Navarro por los delitos de cuya acusación desistía el Fiscal, ó sean los comprendidos en los arts. 236 y 237 del Código penal como medio de cometer el de sedición castigado en el art. 250 del mismo Código.

Concedida la palabra á las partes, el Sr. Gasset dice que con arreglo al art. 69 de la ley del Jurado no había la acusación pretendida por el señor Ballido, toda vez que la retirada de la acusación por el Fiscal no era completa ya que pedía pena para los procesados.

Previo deliberación la Sala acuerda admitir la acusación del Sr. Ballido respecto á los mismos delitos que habían sido objeto de calificación provisional por el Sr. Fiscal. Protesta el Sr. Gasset, y se hace constar en acta.

El Sr. Ballido designa al Sr. Nocedal como abogado acusador y al señor Alonso como procurador.

### El Sr. Fiscal

Comienza diciendo que por costumbre y por temperamento de dar poca extensión á sus informes, será muy breve mucho más cuando nos encontramos ante hechos sobre los cuales sabemos ya á que atenernos.

Además este público me está haciendo ver su impaciencia por oír á otro gran orador, cuyo informe ha de dar mayor luz para el completo esclarecimiento de la verdad. Esta es otra causa que me obliga á ser breve. No pensaba jamás tener que ocuparme de los hechos ocurridos en la mañana del 6 de Agosto del año último pues no he creído nunca que fueran aquéllos falta de sentimientos religiosos sino más bien producto de una encarnizada lucha política.

No creo, repito, fuera el intento de aquellas turbas faltar al sentimiento religioso ni mucho menos atropellar á fervientes católicos, por cuanto abrigo la firme convicción que si en vez de ostentar en su pecho aquellos individuos la imagen del Sagrado Corazón de Jesús, hubieran llevado en la solapa de la chaqueta otra insignia que no hubiera pertenecido al orden católico, los sucesos hubieran ocurrido de igual manera.

No fué, pues, el intento herir sentimiento religioso alguno.

Queda en pie la comisión de un delito de lesiones menos graves.

A este objeto resulta que Dámaso Sos inflirió con un palo una lesión en la cabeza á Francisco Brava.

Este fué inferido frente á frente y en tal forma que no concurre en ello circunstancia alguna agravante. Con este objeto pide al jurado declarar responsable de este delito al referido Dámaso Sos.

El otro delito es el de allanamiento de morada en la casa de Vicente Ballido.

No fué el intento del que lo hizo herir los sentimientos de un católico ferviente pues al mirar aquella placa vieron allí tan sólo al político y en este sentido invadieron su domicilio.

Este hecho que no pudo en calificarse de brutal, se verificó sin ejercer la menor violencia, sin golpear la puerta.

Al defender Ballido la placa vinieron las violencias provocadas por el mismo Ballido de donde surgieron amenazas que no llegaron á verificarse.

La placa desapareció; alguien la debió quitar.

Resulta perfectamente probado hubo allanamiento de morada y por tanto hay en ello culpabilidad.

Termina diciendo al jurado, dicte veredicto de culpabilidad, pues es un hecho de conciencia y á todas luces probada la realización de ambos delitos.

### Sr. Nocedal

Concedida la palabra al letrado Sr. Nocedal comienza su oración forense dando lectura á los arts. 236 y 237 del Código Penal.

Devuelve su saludo al Sr. Fiscal y dice que es asombroso que no haya más acusados que los que se han concretado en este proceso, ni se hayan perseguido más delitos que los que ha concretado el Sr. Fiscal, pues esto parece revelar que es mentira lo que han dicho los periódicos del mundo, lo que se ha relatado en el curso de este proceso, lo que el propio Sr. Fiscal dice ha visto; lo que hoy es, dice, una gran complicidad para achicar la cuestión que es grande, colosal, y se ha querido reducir á asunto de tres al cuarto, como si se tratara de una compra por una criada; lo que se ha atacado en

Castellón es lo más grande de la tierra y del cielo, se ha cometido el delito más grande contra Dios y contra el Estado y contra la libertad, que precisamente ha sido menoscabada por los que atacaban á los católicos.

Lo más sensible es que los principales culpables están huídos y no han querido venir á declarar. El Sr. Nocedal, dice, no tiene interés personal en contra de los procesados, á quienes no conoce mas que por verlos ahora; en rigor no ataca ni defiende á estos, defiende lo que interesa profundamente á todos los españoles. A pesar de que estas cuestiones se hayan empequeñecido, tratándose de quitarles importancia hay que reconocer que esta es grandísima; á quienes entiendo el orador que hay que acusar es á los malos católicos, que son los que han abierto á los procesados con su connivencia y complicidad, pues al fin los republicanos tiran de la manta, corren la cortina, quedando en el fondo por consiguiente no una cuestión política sino la eterna cuestión religiosa.

No comprendo lo como se ha sostenido que se trataba de una cuestión política. ¿En qué sentido? Unos han dicho que era promovida por los carlistas; otros, entre ellos *El Mercantil Valenciano* y *El País*, que el causante era el Sr. Nocedal que no es carlista, exclame; siempre tendremos que según la frase de Proudhon admitida por nuestro Donoso Cortés «no hay cuestión política en cuyo fondo no se agite una cuestión religiosa». Cuatro siglos duraron las luchas entre los impíos y católicos y hoy sigue empeñada la cuestión entre los que quieren que Cristo sea el soberano del mundo ó que prevalezca la soberanía popular.

La cuestión del proceso, verdaderamente religiosa según dejamos sentado, se refiere al cumplimiento de una profecía de Simón, cuando dirigiéndose á María dijo *ecce possitur*, aludiendo al siglo de contradicción que al cabo de 20 siglos había de confirmar el gran impío Ernesto Renan, en su frase «este Cristo es la bandera alrededor de la cual se han librado y se librarán las más grandes batallas de la humanidad»; es en suma la lucha por Cristo ó contra Cristo, que se reproduce hoy en las calles de Castellón con motivo de las placas del Sagrado Corazón de Jesús, como hace dos mil años se llevó á cabo en la calle de Jerusalem.

Considera que la prueba practicada en este proceso, ha resultado bastante desigual; pero advierte á los señores jurados que sea cual fuere la prueba practicada pueden juzgar según su conciencia, y tomando en consideración las noticias ó referencias que tengan de los sucesos.

Después de hacer sucinta descripción de los hechos; dice que se referirá principalmente en su informe, á la intervención que en ellos han tenido el Alcalde de esta capital y el Gobernador civil que á la sazón ocupaba el cargo. Hace constar que los vecinos de esta población que colocaron las placas, en las puertas de sus casas no obedecieron á ningún consejo ni menos á ninguna orden de los carlistas, sino que siguieron una práctica placida expresamente recomendados por Su Santidad y por el Colegio de Cardenales, llevada á cabo por las principales naciones católicas entre las que cita á Francia, Italia, Austria y Alemania. Que el Alcalde de esta capital veía las placas colocadas, pero al oír las murmuraciones y comentarios que tales hechos produjeron en

casinos, cafés y periódicos, quiso prevenir una alteración de orden público; y viendo que era más numerosa la opinión contraria á las placas, atento á la libertad de los católicos y á sus derechos especialmente consignados en la Constitución del Estado.

El Sr. Gasset.—No estaban en su derecho.

El Sr. Nocedal.—Insisto en que estaban amparados por la Constitución y que tenían perfecto derecho para ello.

Continúa examinando el bando dictado por el Alcalde, y haciendo un paralelo entre lo que allí afirmaba, y la conducta que siguió exclame. «El Alcalde ó no sabe lo que dice, ó no sabe lo que hace», calificando de alcaldada estúpida dicho bando, siendo incomprensible que no se uniera á los católicos para ampararlos, sino á sus enemigos para atacarlos; continúa censurando no solo al Alcalde sino al Gobernador y al Ministro de la Gobernación, con quien fué consultada esta medida.

La alcaldada disponía que se quitasen las placas en el término de 48 horas; cómo no se procedió contra los que no lo hicieron porque no cometían delito ni falta alguna el obrar así, pues estaban dentro de su perfecto derecho; y entonces se dió un caso inaudito, y pudo presenciarse esta cuita población, á las autoridades y á sus agentes seguidos de nutrido grupo de sectarios que lanzaban atronadores gritos, dirigirse con escaleras—cual si fueren ridícula mascarada del día de Reyes—á quitar las placas; de las casas de los católicos, recogiendo las sagradas efigies con una experta, para ser conducidas á la casa consistorial, la imagen divina del Redentor del mundo cayó al suelo, y fué pisoteada, no sin la protesta de los buenos católicos, y el orador cita con orgullo la conducta de uno de ellos, que se defendió heroicamente contra las autoridades y las turbas, así como la de un sacerdote que ante tamaños actos de impiedad y profanación, arrojólos furvosamente delante de una de las placas arrancadas adorándolas con efusión; cómo no se ha procesado al que resistió contra las autoridades, porque estaba ejerciendo un derecho, que nadie puede menoscabar, ni aún el Rey; cómo de ser procesado merecía que se le concediera un premio por su abnegación y heroísmo, verdaderamente español.

Para los católicos la defensa de Dios está sobre todo, y el respeto á los demás, como si se tratara de la defensa de su honra. Entiende que había complicidad de las autoridades. (El Sr. Presidente advierte al orador que no se dirija en tales términos á las autoridades). El Sr. Nocedal contesta que obedecerá á la Presidencia, pero que insiste sobre esto, porque en ello estriba la verdadera importancia del asunto.

Defiende el derecho de los católicos para hacer ostentación pública de sus creencias; lo contrario—como protesta el Sr. Gasset—sería hacer á estos de peor condición que á los anarquistas, ya que recientemente se ha reconocido en el Congreso por el señor Azórate, el derecho de estos para hacer propaganda de sus peralicioas doctrinas, siempre que no salgan del terreno teórico hasta en los tiempos de la República.—exclama,—los más calamitosos para España, se permitió el siglo de Oro, la imagen de la Virgen, y en la Constitución que nos rige se prohíben todas las manifestaciones públicas del culto, menos las del católico.

Contra los atropellos de que fueron víctima los católicos protestó acaso D. Carlos? no; protestó el Obispo, el clero, y los católicos en general, y en este mismo acto puede ver el señor Gasset sentados al lado mío, á católicos carlistas y á católicos liberales.

El Sr. Gasset.—No los veo.

El Sr. Nocedal.—Los católicos determinaron hacer una función de desagravio, y otra vez volvieron las murmuraciones, acompañadas ahora de la preparación del instrumento progresista, liberal y hasta republicano; el pito: Sostiene que la defensa ha intentado solo probar las contadas, pero no que no hayan existido delitos, y entiendo que se quiso evitar el culto público, en la Iglesia y en las casas, empleando violencias puesto que hubo una verdadera batalla, y se propinaron algunos garrotazos; con este motivo compara las heridas sufridas en la refriega con los heridas prometidas en la lotería, en que son muchos los que juegan, y pocos los afortunados con el premio, que el caso de autos se convirtió en garrotazos.

Entrando en el análisis de quienes sean los culpables, dice así como al fuese Juez, no condenará al rata que roba el reloj, porque es un infeliz al que no han enseñado otra cosa, lo haría á los culpables de que nos hayan robado territorios, llevando á cambio títulos de excelencia, que son aquellos de que el Sr. Presidente no me deja hablar.

Espera que el Sr. Gasset interpele en el Congreso al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, y este le contestó que los católicos estaban en su derecho y que las autoridades debían ampararlos; insiste en que los principales culpables son los que dejan impunes al Alcalde y Gobernador; pero como mandan lo mejor es callar.

En un párrafo va delante dice que siempre defende y defenderá á los católicos apaleados, pero que aún lo hará mejor cuando estos se conviertan en apaleadores, ya que por desgracia en esta nación es indispensable defender personalmente sus ideales para imponerse.

Termina su brillante oración el señor Nocedal haciendo una consideración dirigida á los jueces de hecho, reos y sus correligionarios. Dice que el Sagrado Corazón de Jesús es grande, intangible y adorable para los españoles. Encarándose con los liberales dice qué libertades nos habéis dado? qué colonias nos quedan? cómo está nuestra hacienda? Dios que hoy todo son ruinas, y división y pérdidas con nuestros ultrajes al Sagrado Corazón; esta es, exclama, creador de las grandezas españolas, expuestas en los Concllios de Toledo, el que reunió en Covadonga á los españoles dispersos, levantando al piso castellano é industrias florecientes—Nadie que ama á su madre, á su mujer y á sus hijos puede tener alientos para recoger del Corazón de Jesús, que levantó á la Virgen y mujer cristiana como angel de carne humana en la tierra; y creó la familia cristiana y no la pagana. ¡Jurados poned con vuestro veredicto el grano de arena para la gran obra de la unidad en la creencia católica de España y para que por el camino del paganismo moderno no volvamos al paganismo antiguo!

### Sr. Gasset

Dijo: Faltaría á un deber de cortesía si no felicitase sinceramente al acusador por su brillante y discreta oración. Pero si yo felicitó al orador la...

to vivamente que bej letrado se oculta el po convirtiendo la casa de medio para propagar su No es religiosa ni ob cordia, el acusar sin m que sea probado el moti sación.

Recuerda la frase d Arenal de que no es m que invoca más veces Dios, sino aquel que le t ante en sus actos y en els.

Esta defensa no ha h pregunta para no involu bilidades que vengán á d defensores, ni ha intento quiera á las otras defen sus preguntas se han c fensores en acusadores p

Añade que contra nido lo acusación á pesa mal tenía para ello.

Si hubiera querido formular cargos tremendo pedido mantener la ac ello es cruel y á nada mater contra los que n tienen.

Vengo á achicar no á sucesos; bejo la trega me tico liberal y castellono quiero que se borran ant res y quiero que el día p pudan estrechar las rel castellonenses sin que h res ni vancidos, quiero á se corra un valo rápido s y que fraternicen en el los que un día por luchas rompieron las dulces constantemente unen á t de esta noble y libera! c

Continúa el Sr. Gasset do que al ver como viene tomar parte en esta cont convertirse esto en un o academia, y que se trat dogmas, cuando lo que de se es sencillamente si s responsables los procesados que se les imputan; por cado y reducido á justo cuestión, no imitando á la enfrente que han esgrim resultado muy distinto, p enoaminadas á acusar cu mente quiere defender.

Felicita al Fiscal porqu do la cuestión y podríam ha concluido todo, no se libertad; todos somos cast odio y el rencor han abie paz y caridad.

Aquí se ha dicho que del telegrafo tramitieron Universo mundo los suc capita!; parece que Dios habían dado cita aquí p última batalla. No hay t tión no fué religiosa, fué se trata de ataques á la hay nada que ponga en Iglesia, fué uno pequeña los castellonenses libera contra los sectarios ut que no mereca siquiera r ser por los pequeños inc tuvimos que lamentar.

Han informado mal al y á buen seguro que los han pecado de desagra á no ser por el exquisto Gobernador y Alcalde de quizás y sin quizas hubie mares la sangre de inocen nenses y se hubieran m calles de esta ciudad.

Por no retrasar la tir número nos vemos oblig pender la publicación informe del Sr. Gasset, c se continuará mañana.

CRONICA

lo vivamente que bajo la toga del letrado se oculta el político sectario convirtiéndolo a la casa de la justicia en medio para propagar sus ideas.

No es religiosa ni obra de misericordia, el acusar sin motivo, y sin que sea probado el motivo de la acusación.

Recuerda la frase de Concepción Aranal de que no es más religioso el que invoca más veces el nombre de Dios, sino aquel que le tiene más presente en sus actos y en su conciencia.

Esta defensa no ha hecho ninguna pregunta para no involucrar responsabilidades que vayan a caer sobre los defensores, ni ha intentado imitar siquiera a las otras defensas, que con sus preguntas se han convertido de defensores en acusadores privados.

Añade que contra nadie ha mantenido la acusación a pesar de que arrenal tenía para ello.

Si hubiera querido imitar podría formular cargos tremendos y hubiera podido mantener la acusación, pero ello es cruel y a nada conduce arremeter contra los que ninguna culpa tienen.

Vengo a echar no a agrandar los sucesos; bajo la toga me siento político liberal y castellanense y como quiero que se borren antiguos rencores y quiero que el día de mañana se puedan estrechar las relaciones de los castellanos sin que haya vencedores ni vencidos, quiero a ser posible se corra un velo rápido sobre el pasado y que fraternicen en el amor íntimo los que un día por luchas de la política rompieron las dulces cadenas que constantemente unen a todos los hijos de esta noble y liberal ciudad.

Continúa el Sr. Gasset manifestando que al ver como vienen letrados a tomar parte en esta contienda, parece convertirse esto en un concilio, o en academia, y que se trate de definir dogmas, cuando lo que debe examinarse es sencillamente si son o no responsables los procesados de los delitos que se les imputan; por esto ha achicado y reducido a justos límites la cuestión, no imitando a las defensas de enfrente que han esgrimido armas de resultado muy distinto, pues han ido ensimismadas a acusar cuando el solamente quiere defender.

Felicita al Fiscal porque ha achicado la cuestión y podríamos decir se ha concluido todo, no se priva de la libertad, todos somos castellanenses; el odio y el rencor han abierto paso a la paz y caridad.

Aquí se ha dicho que los hilos del telégrafo transmitieron a todo el Universo mundo los sucesos de esta capital; parece que Dios y Lucifer se hablan dado cita aquí para reñir la última batalla. No hay tal, la cuestión no fué religiosa, fué política; no se trata de ataques a la religión, no hay nada que ponga en peligro a la Iglesia, fué una pequeña protesta que los castellanos liberales hicieron contra los sectarios ultramontanos, que no merecen siquiera mención a no ser por los pequeños incidentes que tuvimos que lamentar.

Han informado mal al Sr. Nocedal y a buen seguro que los informadores han pecado de desagradecidos pues a no ser por el exquisito tacto del Gobernador y Alcalde de esta capital quizás y sin quizás hubiera corrido a mares la sangre de inocentes castellanos y se hubieran manchado las calles de esta ciudad.

Por no retravar la tirada de este número nos vemos obligados a suspender la publicación de todo el informe del Sr. Gasset, cuyo trabajo se continuará mañana.

Hoy han sido puestos en libertad bajo fianza los directores de la sociedad «La Vida».

De este asunto nos ocuparemos detenidamente el día que cierto funcionario diga algo de lo que ahora no se explica.

—La señora de nuestro querido amigo D. Félix Fabra ha sufrido esta mañana una operación quirúrgica consistente en la extirpación de un tumor en un pecho, que venía padeciendo algunos meses hace.

La operación la ha practicado el hábil Médico cirujano Sr. Clará, auxiliado de sus compañeros Sres. Pachés, Vaquer, Liansola, Gimeno y Segura, habiéndola terminado con toda felicidad.

La paciente se halla en un estado relativamente satisfactorio, y se espera que la curación será tan rápida como nosotros deseamos.

—Por el Sindicato de policía rural de esta ciudad se han de proveer por concurso dos plazas de peón-guardas con el sueldo anual de 810 pesetas.

Los que reuniendo las condiciones fijadas en el artículo 3.º del reglamento cartilla aspiren al desempeño de dichas plazas deberán presentar su solicitud en la secretaría de dicha corporación dentro del plazo de ocho días a contar desde la inserción del correspondiente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En igualdad de condiciones serán preferidos los que sabiendo leer y escribir y las cuatro primeras reglas de Aritmética pertenezcan a la clase labradora.

—Durante el día de ayer se recaudaron por concepto de Consumos la cantidad de 1208 96 pesetas.

—Se ha comenzado a repartir el libro de actas del noveno Congreso Internacional de Higiene y Demografía, recomendando a los interesados designar persona de su confianza que puerrecogerlo en la facultad de medicina del negociado central donde se distribuyen.

—D. Miguel Izquierdo que fué nombrado en el último concurso maestro de la escuela elemental de Herbés, ha renunciado a este destino.

—Por no haberse reunido suficiente número de concejales no se ha celebrado la sesión designada para este día se celebrará de 2.ª convocatoria el viernes próximo.

—Esta tarde a la terminación de la vista se notó gran movimiento entre los numerosos espectadores que alrededor de la Audiencia esperaba la salida de los jurados.

La causa fué bastante insignificante un vecino que se supone es de Villarreal a quien se le acusa de llevar armas prohibidas, quisieron los de el orden registrarle y apercibido este se dió a la fuga logrando burlarse de los perseguidores.

SUCESOS

Ocupación de armas en Benasal

La guardia civil del puesto de Benasal les ocupó en la mañana del 9 del actual tres escopetas de un cañón cada una a los vecinos de dicho pueblo Juan Mortaró Puig, Enrique Badal Roca y Emilio Puig Balles cuando estos se dirigían por el barranco

de la Calderasa con intención de cazar y no tener licencia para ello.

Los sujetos mencionados y escopetas han sido entregados al juzgado.

Homicidio en Useras

En la mañana del 9 del corriente rieron en la masía denominada «Balsa del Sacre» del pueblo de Useras, los vecinos del mismo Vicente Prats Andrés y Vicente Gil Guinot, (s) Pabló, de la que resultó muerto el Vicente Prats.

El agresor fué detenido en el acto y entregado al juzgado que instruye diligencias.

Hurto de bellotas

En el juzgado municipal de Forcall se instruyen diligencias contra los vecinos de este pueblo Manuel Martí Peñarroya y Alejandro Viñals por haberles encontrado la guardia civil de este puesto con dos barchilles de bellotas que habían sustraído de la masía de Barbaró.

BOLETIN RELIGIOSO

Santos de mañana.—Sta. Otilia virgen y Lucia vrg. y martir.

CULTOS

Cuarenta horas en la Iglesia de Santa María.

AVISO A los herniados

(TRENCATS)

No debiera permitirse el chisno de ciertos intrusos, charlatanes y mercaderes de oficio, que, con el mayor descaro y en frases de relumbrón, anuncian la curación radical de las hernias, sin conocer siquiera en qué consiste tal dolencia, y sin contar con título alguno que justifique su aptitud.

Poco daño hacen, en verdad, esos aplicadores de bragueros, que desconociendo los más rudimentarios principios acerca de tales aparatos, pretenden sentar plaza de inventores, cuando si algo han inventado, es sólo el sistema de embucar, prometiendo curaciones imposibles, con el fin de sacar el dinero de los incautos: pero de todos modos, bueno es ponerles al descubierto, para que el público les conozcan, antes de que lleguen a ser su víctima.

Muchos son los que venden bragueros: pocos, muy pocos, los que saben colocarlos: rarísimos los que conocen lo que es una hernia.

Bragueros de todas clases lo más práctico y moderno para la curación de las hernias.

Especialidad en bragueros de conchou, para la completa y pronta curación de los tiernos infantes.

Oportunamente anunciaré el día de mi visita a esa capital.

ESTABLECIMIENTO

LA CRUZ ROJA

Reus.—Plaza Prim.—Reus, 50

CALEFACCIÓN POR PETROLEO

Caloríferos marca «DITMAR» Buen calor, poco consumo Precio 15 pesetas uno

COCINAS PORTÁTILES

Economía, comodidad, prontitud y aseo Cocinillas para campo, viaje, cacerías, etc. Precios excepcionales.

De venta en todas buenas lampisterías, ferreterías y bazares de la provincia.

PASAJES GRATIS AL PARA (BRASIL)



Todos los meses saldrá de Valencia un vapor para Oporto (Portugal) combinando con los que desde dicho puerto parten hacia el Estado del Pará, con pasaje gratis. Para más detalles y arreglo de la necesaria documentación, acídase al Sr. Bernádez, Mayor, 24, Castellón

Conferencia telefónica

DESDE MADRID

Madrid 12, 6'10 t.

El Imparcial

Ocupase del debate político, y censura al Sr. Sigafo por no haber tomado parte, contestando al Sr. Gama y aprovechando la ocasión de sentar un programa de gobierno, que despues había tenido que cumplir.

El Globo y El País

Ocupase del discurso del Sr. Sol y Ortega pronunciado en el Congreso, aplaudiendo en términos generales la opinión del diputado catalán.

El Liberal

Censura la Real Orden del señor Ugarte de 5 de los corrientes; dice que es tan atentaria como el famoso decreto del Sr. Dato, que tanto ha dado y está dando que hablar.

La escuadra francesa

Es esperada en Lisboa la escuadra francesa del Mediterráneo.

Obsequios á los marinos

Las autoridades francesas de Argelia han egasajado á los marinos de varios barcos rusos y holandeses surtos en aquel puerto.

Los ingleses y el Papa

El Gobierno inglés ha dirigido ciertas indicaciones al Vaticano relacionadas con los jesuitas; pero el Sumo Pontífice no las ha atendido.

Más accidentes ferroviarios

En el kilómetro 260 de la línea de Badojez ha corrido un descarrilamiento, resultando 2 muertos y 7 heridos; desde Algodor ha salido un tren de socorro.

La triquinosis en Sevilla

Se ha confirmado la existencia de esta enfermedad; en Benacason están graves una señora y su criada que comieron embutidos procedentes de cerdos enfermos.

Ascensión aerostática

Algunos ingenieros de la Escuela militar de Guadalejare, han realizado una ascensión en un globo de aquel parque militar; el globo ha descendido en Alcañal sin novedad.

SENADO

Ha durado la sesión diez minutos, Petrija habla sobre reformas de Guerra.

Se aprueba el proyecto sobre libros de texto y varios proyectos de carreteras y se levanta la sesión.

CONGRESO

Se abre la sesión á las tres bajo la presidencia de Villaverde.

Después de preguntas sin interés habla Muro sobre lo publicado por el «Porvenir Navarro» y dice no hay en ello delito y censura la conducta de las autoridades y del obispo acerca de este asunto.

Ugarte contesta defendiendo la gestión del Gobernador.

Se entra en la orden del día. El Sr. Fernández Blanco spoya un interpelación sobre la extinción de la langosta.

Le contesta Sánchez Toos. Continúa la sesión.

Folleto del Dr. Moliner

Ha repartido profusamente este doctor un folleto en el que se demuestra que existiendo en España 50.000 tuberculosos quedarán reducidos á 20.000 creando sanatorios. Ha producido buen efecto.

Ultimos cambios

Interior 71'20.

Franco 33'80.

Libras 35'55.

Empréstito 91'40.

A. M.

De la casa

GENARO CORRONS Y COMPAÑIA

Cotización en Barcelona á las 4'05 de la tarde del 12 de Diciembre de 1900.

Table with exchange rates for various locations: Interior, Exterior, Amortizable, Colonial, Norte, Alicante, Oubas del 86, Oubas del 90, Filipinas, Aduanas.

MADRID

Interior 71'40

PARIS

Exterior 70'35

Oranes 21'20

GIROS

Paris 33'90

Londres 33'63

Corredor de Comercio.

Carr. G. Ezquerri.

Viuda ó hijos

de D. DOMINGO GALOFRE

Gran depósito de

ESTAÑO

de las más acreditadas marcas. Precios muy reducidos y sin competencia en la plaza.

10, Gonzalez Ohermá, 10. —Castellón.

Colegio-Viciana

De 1.ª y 2.ª enseñanza; (internos y externos)

DE BURRIANA

Octavo año de su fundación

CURSO DE 1900 A 1901

Este Colegio, ofrece la ventaja sobre muchos colegios de España, y en particular en esta provincia, de ser uno de los más económicos; tanto es así, que por 130 duros al año se encarga de matrículas, libros, comisiones de exámen y exámenes, manutención, enseñanza y asistencia. Otra ventaja superior es la de tener todos sus profesores los títulos de doctor ó Licenciado en las facultades de Ciencias ó Letras únicos hoy autorizados por la ley para dar validez académica á juicio de las comisiones de catedrático que examinan en el mismo Colegio. Tales razones, convencen á los padres que quieran que sus hijos obtengan el grado de bachiller, se perfeccionen en primera enseñanza, ó bien preparasen para el comercio y en todas carreras del Estado.

Observaciones.—Los alumnos internos de primera enseñanza, abonarán 100 duros al año por trimestres adelantados, y podrán ingresar el día primero de cada mes.

Los alumnos que estudien para obtener el grado de bachiller, abonarán por trimestres 130 duros por el curso. Estos podrán ingresar y matricularse en Setiembre y trasladarse de otros puntos á éste hasta el día 30 de Abril.

Para más detalles, pídase el Reglamento.

CENTRO DE SUSCRIPCIONES

de

Benjamín Serra

Faleó, 27.—CASTELLON

En este centro se suscribe á toda clase de obras encuadernadas y sin encuadernar á precios baratísimos.

Se vende

un rótulo nuevo para una casa de comercio. Darán razón en esta imprenta.

Imp. á c. de V. Bayo.

# ANUNCIOS

## EL REGIONAL

DIARIO DE LA TARDE

Últimas noticias y telegramas

Precios de suscripción: En Castellón, al mes, UNA PESETA.

Fuera, TRES PESETAS trimestre.

Anuncios y esquelas á precios convencionales.

Remitidos á 25 céntimos de peseta línea; á los suscriptores á mitad de precio. En primera plana se admiten esquelas hasta las cuatro de la tarde. En segunda y tercera hasta las cinco.

## Banco Vitalicio de España

La Previsión y Banco Vitalicio de Cataluña

Compañías de seguros sobre la vida y accidentes, reunidas

### GARANTÍAS:

Capital social.....	Ptas.	15.000'000
Reservas .....	'	11.002.869'88
Capitales asegurados desde la fundación de las Compañías hasta 30 Sept. 1899.	'	230.681.890'25
Pagado por siniestros, pólizas vencidas y otros conceptos hasta igual fecha.....	'	16.667.244'40

Esta Sociedad se dedica á constituir capitales para la formación de dotes, redención de quintas y demás combinaciones análogas, rentas vitalicias inmediatas ó diferidas y seguro de capitales pagaderos á la muerte del asegurado.

REPRESENTACIONES EN TODA ESPAÑA

Domicilio social: Ancha, 64.—Barcelona

Delegado en esta provincia, DON MANUEL SALVADOR ADELL, Falcó, 8.—Castellón.

## Guano Ancora

DE LA

### SOCIEDAD BELGO ALEMANA EN ROSKIN

Agente general en España Alejandro Pik.—Baitén, 17. BARCELONA

Este guano universalmente conocido se recomienda por la pureza y alta graduación de las materias que lo componen y cuya riqueza se garantiza con los análisis de multitud de Cámaras Agrícolas extranjeras y nacionales.—Desconfiar de las imitaciones. Guano G. para cereales, remolachas, hortalizas, cáñamo, maíz, etc. etc.—Guano E. para patatas y toda clase de tubérculos.—Guano V. especial para viñas y árboles frutales, recomendándose eficazmente para las replantaciones é ingertos de vides americanas.

La casa ha preparado asimismo una clase G. ESPECIAL PARA ARROCES y otra clase W. ESPECIAL PARA NARANJOS destinados exclusivamente á estos dos importantes cultivos de las regiones valencianas asegurando á cuantos agricultores las ensayen, un rendimiento en las cosechas, superior al obtenido con el empleo de cuantos guanos se hayan empleado hasta la fecha.

Depositarío en Castellón: F. OAZADOR CARPI.

## Importante

### ESQUELAS MORTUORIAS RECORDATORIOS PARA FUNERALES

facturas, circulares, prospectos, talonarios, recibos de iguala, inquilinato, sobres timbrados, memorándums, billetes completos y toda clase de trabajos tipográficos, se hacen en esta imprenta á precios módicos.

### TARJETAS VISITA

DESDE CUATRO REALES 100

O'Donnell, 26.—CASTELLON

## José Ballester

Médico-oculista



(TORTOSA LA CENIA)

Extrae cataratas y practica todas las operaciones de los ojos.

Consulta de 10 á 4 tarde.

## DINERO

Vicente Gaya Canelles

Única casa autorizada por el Gobierno que paga una contribución anual de pesetas mil para poder facilitar dinero á toda clase de empleados particulares, comerciantes y artesanos en pagarés, recibos y letras al precio módico de ocho días vista el uno por ciento para Castellón y toda su provincia. Esta casa debido á la grande economía que hace sus operaciones y la poca garantía que exige, no tiene competencia. Nota: también hace operaciones son importantes y la garantía es sólida á ocho días al  $\frac{1}{2}$  por 100 para Castellón y toda su provincia.

González Chermá 8 (Castellón) pral.

## SOCIETE SAN GOBAIN CHAUNY ET CIREY

FUNDADA EN 1865

### ABONOS QUÍMICOS DE SAN GOBAIN

#### GUANO SAN GOBAIN

Abono completo intensivo y propio para todos los cultivos.

##### COMPOSICION

Amoniaco y nitratos equivalentes, 9 á 10 por 100.

Acido fosfórico soluble en el agua y en el citrato amoniaco, equivalente á fosfatos, 22 á 23 por 100.

Acido fosfórico total equivalente á fosfatos, 25 á 27 por 100.

Sulfato de potasa, 5 á 6 por 100.

#### GUANO VALENCIANO

##### CONCENTRADO

Abono completo para todos los cultivos.

##### COMPOSICION

Amoniaco, 9 á 10 por 100.

Acido fosfórico soluble en el agua y en el citrato, equivalente á fosfatos, 8 á 20 por 100.

Sulfato de potasa, 2 á 3 por 100.

#### ABONO VITÍCOLA

##### INTENSIVO

Abono completo.

##### COMPOSICION

Amoniaco y nitratos equivalentes, 7 á 8 por 100.

Acido fosfórico soluble en el agua y en el citrato, equivalentes á fosfatos, 18 á 20 por 100.

Sulfato de potasa, 10 por 100.

Representante en Castellón y provincias: D. Evaristo Monford. Fábrica, plaza de San Luis, núm. 41. D. Pascual Sagarra, Vall de Uxó, San Cristóbal, (Farmacia).—Director general en España don César Santoniá, Catedrático de Química. Nota: El comprador de abonos que no exige una garantía formal y escrita de la composición de los que adquiere, compromete sus intereses forzando el fraude.